



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicacion#2-2025-01329 Fecha 2025-01-24 12:04 PRO 1715448
Tercero: (ATM033528) REPRESENTANTES LEGALES SUJETOS DE CONTROL
Dependencia: DIRECCIÓN DE APOYO AL DESPACHO
Tip Doc: Circular Externa (SALIDA) Numero: 11000-00004

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Circular Externa No. 001 del 24 de enero de 2025

PARA: JEFES O REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES U ORGANISMOS PÚBLICOS DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ EN TODOS SUS NIVELES, DE ENTIDADES DE CARÁCTER PRIVADO O QUIEN HAGA SUS VECES, Y DEMÁS PARTICULARES SUJETOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

DE: CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Informe Balance Social. Cuenta Anual Vigencia 2024.

La Contraloría de Bogotá D.C. reglamentó la forma y los términos para la rendición de la cuenta de los sujetos de vigilancia y control fiscal mediante la Resolución Reglamentaria 002 de 2022¹ y estableció los formatos, documentos electrónicos e instructivos.

El instructivo para diligenciar el Balance Social CBN-0021 versión 5.0, estableció en sus Lineamientos de Presentación, específicamente en el numeral 1. *“Identificación y descripción los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas”*, que la Contraloría de Bogotá D.C., socializará los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas, mediante comunicación oficial externa a los sujetos de vigilancia y control fiscal cinco (5) días hábiles antes del 1° de febrero de cada vigencia.

¹ "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones", en concordancia con lo preceptuado en la Resolución 038 de 2022.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.


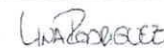


En cumplimiento de esta disposición, el informe de Balance Social que elabora la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, efectuará seguimiento a las 51 políticas públicas en implementación, de acuerdo con el inventario de Políticas Públicas Distritales reportado por la Secretaría Distrital de Planeación en su página Web y fundamentado en los Planes de Acción aprobados por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C.

Los sujetos de vigilancia y control fiscal que estén involucrados en la ejecución de las políticas públicas, adicionalmente al desarrollo del citado instructivo, deberán diligenciar el archivo Excel adjunto, de acuerdo con su misionalidad y responsabilidad para ejecutar los productos determinados en el Plan de Acción de cada política pública y lo remitirán a los siguientes correos: aguzmanm@contraloriabogota.gov.co y mareyes@contraloriabogota.gov.co.

Atentamente,


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá D.C.

Anexo: SI X Archivo Excel

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ		
Firma y Fecha		24-ene-25		24-ene-25			24-ene-25
Nombre E-Mail Cargo	Andrea Fernanda Diana Carolina Guzmán Muñoz aguzmanm@contraloriabogota.gov.co Subdirectora Evaluación de Política Pública		Lina Raquel Rodríguez Meza lirodriguez@contraloriabogota.gov.co Directora Estudios de Economía y Política Pública		Juan Carlos Guadrón Alba jgualdron@contraloriabogota.gov.co Directora Apoyo al Despacho Juan Camilo Caro Esteban jcaro@contraloriabogota.gov.co Asesor		
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021							